

Premios Nueva Bauhaus Europea 2025

GUÍA PARA LOS CANDIDATOS

1. LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA

La Nueva Bauhaus Europea es una iniciativa estratégica y de financiación de la UE dentro del [Pacto Verde Europeo](#) que fomenta soluciones sostenibles para transformar el entorno construido y las formas de vida en el marco de la transición ecológica. Busca soluciones que sean no solo sostenibles, sino también inclusivas y hermosas, respetando al mismo tiempo la diversidad de lugares, tradiciones y culturas existentes en Europa y fuera de ella.

Con la creación de puentes entre distintos entornos, abarcando distintas disciplinas y basándose en la participación a todos los niveles, la Nueva Bauhaus Europea inspira un movimiento para facilitar y guiar la transformación de nuestras sociedades de acuerdo con tres valores indisociables:

- **la sostenibilidad**, desde los objetivos climáticos hasta la circularidad, la contaminación cero y la biodiversidad;
- **la inclusión**, desde valorar la diversidad hasta garantizar la accesibilidad y la asequibilidad;
- **la estética y la calidad de la experiencia** para las personas, mediante el diseño y los beneficios culturales.

Las soluciones de la Nueva Bauhaus Europea incorporan estos valores en intervenciones que **combinan las dimensiones local, europea y mundial y aprovechan el potencial de los enfoques participativos y transdisciplinares**. La implicación de las partes interesadas locales en la creación conjunta de proyectos de la Nueva Bauhaus Europea ocupa un lugar central en esta iniciativa.

2. LOS PREMIOS DE LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA

Los Premios de la Nueva Bauhaus Europea son un concurso consolidado que premia y aporta visibilidad a los proyectos e ideas existentes desarrollados por talentos jóvenes y prometedores, integrando los tres valores fundamentales y principios de trabajo de la Nueva Bauhaus Europea (proceso participativo, interacción multinivel, enfoque transdisciplinar). Hasta la fecha, los Premios han recibido más de 5 000 candidaturas en más de 4 ediciones (2021, 2022, 2023 y 2024) y han concedido un total de **1 545 000 EUR a 72 ganadores**.

Estos Premios han desempeñado un importante papel en la presentación de la iniciativa a los ciudadanos europeos y en la creación de una reserva de proyectos

inspiradores. Esto ha sido un éxito, ya que las regiones, ciudades y municipios se están adhiriendo a la Nueva Bauhaus Europea con proyectos concretos, algunos de ellos cofinanciados por fondos de la UE. Además, los Premios de la Nueva Bauhaus Europea promueven la participación de los jóvenes y el diálogo intergeneracional para proyectos sostenibles e inclusivos, y han atraído más de 1 700 ideas de jóvenes en cuatro años.

3. LA EDICIÓN DE 2025 DE LOS PREMIOS DE LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA

Los Premios de la Nueva Bauhaus Europea están abiertos a proyectos y conceptos aplicados en la UE, en los Balcanes Occidentales¹ y en Ucrania. La quinta edición de los Premios de la Nueva Bauhaus Europea contribuirá a los esfuerzos de la UE por mejorar la asequibilidad de la vivienda mediante la concesión de cuatro **premios «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea»** a proyectos completados en la UE que ofrezcan soluciones de vivienda sostenibles, inclusivas, hermosas y asequibles en consonancia con los valores y principios de la Nueva Bauhaus Europea.

Los Premios de 2025 se otorgarán en cuatro categorías establecidas que se basan en los ejes temáticos de transformación que guían la materialización de la Nueva Bauhaus Europea²:

- **Reconexión con la naturaleza**
- **Recuperación de la sensación de pertenencia**
- **Prioridad a los lugares y a las personas que más lo necesitan**
- **Configuración de un ecosistema industrial circular y respaldo de un enfoque que abarque todo el ciclo de vida**

Para cada una de las cuatro categorías, el concurso tiene dos apartados paralelos:

- **Apartado A: «Campeones de la Nueva Bauhaus Europea»**, para los proyectos existentes y completados con resultados claros y positivos.
- **Apartado B: «Estrellas Emergentes de la Nueva Bauhaus Europea»**, para los conceptos presentados por jóvenes talentos de treinta años o menos. Los conceptos pueden encontrarse en diferentes fases de desarrollo, desde ideas con un plan claro hasta el nivel de prototipo.

En los premios de 2025 se concederá un total de **veintidós galardones**:

¹ Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo*, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia.

* Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

² Las categorías expresan la visión desarrollada en la [Comunicación](#) de la Comisión Europea sobre la Nueva Bauhaus Europea, partiendo de las contribuciones de las partes interesadas en la fase de diseño ascendente de la iniciativa.

- dentro del apartado A, un jurado de expertos seleccionará a un ganador y un finalista (segundo puesto) en cada categoría (es decir, cuatro ganadores y cuatro finalistas);
- dentro del apartado B, un jurado de expertos seleccionará a un ganador y un finalista (segundo puesto) en cada categoría (es decir, cuatro ganadores y cuatro finalistas);
- dentro de cada apartado, se seleccionará a un ganador de entre todas las categorías mediante votación pública en línea (es decir, dos ganadores en total).
- Un jurado de expertos seleccionará a cuatro ganadores de entre todas las categorías de los premios «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea» en el apartado A.

4. EL PREMIO

Los ganadores y finalistas recibirán un premio en metálico de:

- **30 000 EUR** para los ganadores del apartado de «Campeones de la Nueva Bauhaus Europea» (apartado A),
- **15 000 EUR** para los ganadores del apartado de «Estrellas Emergentes de la Nueva Bauhaus Europea» (apartado B),
- **20 000 EUR** para los finalistas del apartado de «Campeones de la Nueva Bauhaus Europea» (apartado A),
- **10 000 EUR** para los finalistas del apartado de «Estrellas Emergentes de la Nueva Bauhaus Europea» (apartado B),
- **30 000 EUR** para los ganadores del apartado de «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea».

Además del premio en metálico, cada ganador y finalista se beneficiará de una dotación de comunicación otorgada por la Comisión Europea (p. ej., la promoción en los medios sociales y sitios web de la Comisión, la asistencia para la producción de un breve vídeo y el apoyo a la promoción de los proyectos).

5. LAS CUATRO CATEGORÍAS



Reconexión con la naturaleza

Buscaremos ejemplos inspiradores de proyectos hermosos, sostenibles e inclusivos que acerquen a las personas y a las comunidades a la naturaleza, que contribuyan a regenerar los ecosistemas naturales y que prevengan la pérdida de biodiversidad o les inviten a reconsiderar su relación con la naturaleza desde una perspectiva centrada en la vida, como alternativa a una perspectiva centrada en el ser humano.

Los ejemplos pueden conllevar la transformación física de lugares que demuestre el modo en que un entorno construido o unos

espacios públicos nuevos, renovados o regenerados pueden **contribuir a la protección, la restauración o la regeneración de los ecosistemas naturales** (incluidos los ciclos del suelo y el agua) y de la **biodiversidad**. El uso de **soluciones y materiales basados en la naturaleza** podría convertirse en una dimensión importante de la transformación física.

La transformación también debe favorecer la inclusión social, por ejemplo, mediante la consideración de la asequibilidad y la accesibilidad del lugar, en particular los principios del diseño universal, el uso de **la preservación y la restauración de su entorno** como tarea común para la comunidad en su conjunto y el uso de **zonas verdes como conectores** entre espacios comunes y compartidos de distintos distritos. La transformación debe conllevar beneficios para las comunidades por lo que se refiere a la calidad de la experiencia, por ejemplo, al tener en cuenta las tradiciones y el patrimonio culturales y las necesidades locales.

Los ejemplos también pueden demostrar cómo los actos, las actividades, los procesos y los productos son capaces de **transmitir una sensación o la experiencia de formar parte de la naturaleza y aportar un cambio de perspectiva con respecto a ella**. Puede tratarse de iniciativas vecinales de base, iniciativas y festivales artísticos, etc.

Recuperación de la sensación de pertenencia

Buscaremos ejemplos inspiradores de proyectos hermosos, sostenibles e inclusivos que contribuyan a transmitir un sentido de pertenencia y un «espíritu» o un «significado» de los lugares, comunidades o productos, y que rindan honor a la diversidad.

Los ejemplos pueden conllevar la transformación física de lugares que demuestre el modo en que un entorno construido nuevo, renovado, reacondicionado o regenerado puede **conectar con el patrimonio y las tradiciones históricas locales o con características locales de realidades demográficas, dinámicas culturales y artísticas, y estilos de vida contemporáneos**. También pueden ilustrar el modo en que los procesos regenerativos pueden contribuir a **restablecer el sentimiento de pertenencia o a configurar aspiraciones de futuro para las comunidades a escala local o regional**. La reorientación de los espacios hacia **intercambios intergeneracionales positivos y la creación de comunidades** podrían ser dimensiones importantes.

Los ejemplos también pueden englobar el desarrollo de productos, procesos o modelos de negocio **basados en la cultura, las tradiciones, los conocimientos, las artes y la diversidad y creatividad contemporáneas locales**. Pueden girar en torno a la moda, el mobiliario o el diseño de interiores, pero también en torno a los alimentos u otros elementos de nuestra vida cotidiana que transmitan una sensación de pertenencia a escala local.



3



Prioridad a los lugares y a las personas que más lo necesitan

Buscaremos ejemplos inspiradores de proyectos hermosos, sostenibles e inclusivos que contribuyan a abordar las necesidades de territorios, comunidades y personas que requieran una atención especial y urgente debido a sus características económicas, sociales o físicas.

Los ejemplos pueden englobar la transformación física y la regeneración de territorios y lugares, en particular municipios pequeños, zonas rurales, ciudades en contracción, barrios degenerados y zonas desindustrializadas, lugares que acogen a refugiados o lugares que aspiran a ser accesibles para todos. Puede implicar el desarrollo de ambiciosos **proyectos de viviendas sociales y temporales y la reconversión, la renovación y la regeneración de edificios y sus alrededores para luchar contra la segregación y el aislamiento**. Los ejemplos también pueden responder a las necesidades especiales de los grupos y las personas que son más vulnerables, por ejemplo, **quienes huyen del conflicto armado, quienes se encuentran en riesgo de exclusión o pobreza, o aquellos que no tienen hogar**.

Los ejemplos también pueden ilustrar el modo en que la aplicación avanzada del principio de «**diseño universal**» a la transformación del entorno construido puede dar respuesta a los problemas de accesibilidad de las personas con discapacidad, así como abordar factores relacionados con el envejecimiento.

Otras propuestas pueden demostrar cómo los **servicios comunitarios** o nuevas formas de congregar a diversas comunidades (p. ej., los entornos multigeneracionales) o diversas funciones (vivienda, inclusión social, etc.) pueden aportar **soluciones nuevas para responder a necesidades específicas**. Los ejemplos también pueden incluir modelos de propiedad y de negocio, como **sistemas antiespeculativos, modelos cooperativos o inversiones de impacto**.

4



Configuración de un ecosistema industrial circular y respaldo de un enfoque que abarque todo el ciclo de vida

Buscaremos ejemplos inspiradores de proyectos hermosos, sostenibles e inclusivos que contribuyan a la transformación de los ecosistemas industriales hacia prácticas más sostenibles con un espíritu de circularidad, teniendo en cuenta aspectos sociales importantes.

Los ejemplos pueden implicar la transformación de elementos de cadenas de valor específicas, desde el abastecimiento de materias primas hasta el reciclado de residuos en varios ecosistemas, en **sectores como el de la construcción, el textil o el del estilo de vida** (mobiliario, diseño, etc.). En ese sentido, podrían ser ejemplos pertinentes los nuevos procesos, los nuevos materiales, **las**

soluciones y productos de fuentes sostenibles basados en la naturaleza, o los nuevos modelos de negocio que aporten beneficios claros en términos de sostenibilidad y circularidad, así como en términos de calidad de vida y diseño para todos. Los aspectos de asequibilidad e inclusión social deben integrarse en consecuencia.

Los ejemplos pueden promover nuevos modelos económicos, en especial en la **economía social y de proximidad y en las inversiones de impacto**. Los ejemplos también pueden incluir iniciativas que, mediante la transformación del ecosistema o los procesos industriales, también hayan contribuido al desarrollo socioeconómico global de la localidad/región. Los ejemplos también pueden consistir en métodos, herramientas o directrices que faciliten la (auto)evaluación de la circularidad para varios tipos de productos y servicios.

6. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas para los Premios de la Nueva Bauhaus Europea deben presentarse a través de la plataforma específica de estos Premios y deben describirse detalladamente en el formulario de candidatura correspondiente.

El plazo de presentación de candidaturas empieza el **(14 de enero de 2025** y finaliza el **14 de febrero de 2025 a las 19.00, hora de Bruselas³**).

La candidatura debe detallar cómo refleja y traslada a la práctica el proyecto o concepto **los valores y principios de trabajo de la Nueva Bauhaus Europea**. También debe incluir elementos que reflejen los **criterios de admisibilidad y adjudicación**, que difieren ligeramente en cada apartado (véase a continuación).

Cada candidatura solo podrá presentarse en una categoría y un apartado. Cada candidato podrá enviar varias candidaturas siempre y cuando estén relacionadas con proyectos o conceptos distintos.

Los candidatos interesados en presentarse a los premios «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea» **deberán indicar en el formulario de candidatura su interés en aspirar a este premio**. Solo pueden optar a este premio los proyectos completados presentados dentro del apartado A, ubicados en uno de los Estados miembros de la UE, que ofrezcan soluciones de vivienda en consonancia con los valores y principios de la Nueva Bauhaus Europea.

Le invitamos a seguir la plataforma de los Premios de la Nueva Bauhaus Europea para obtener más información y mantenerse al tanto de las novedades. Asimismo, puede enviar sus preguntas al buzón de correo operativo indicado en la plataforma.

³ Durante el período de presentación de candidaturas, la Comisión Europea podría adoptar una decisión para ampliar el plazo. Dicha decisión se comunicará en el sitio web de los Premios de la Nueva Bauhaus Europea de 2025.

Las candidaturas podrán modificarse y actualizarse mientras se encuentren en modo borrador. Le rogamos que no espere hasta el final del plazo para presentar su candidatura a fin de evitar problemas de última hora, como los retrasos al cargar la página que pueden producirse en torno al cierre de las presentaciones de las candidaturas. El comité de evaluación solamente considerará las candidaturas que se presenten dentro del plazo oficial.

Para más información, se invita a los candidatos a consultar la [Brújula de la Nueva Bauhaus Europea](#), que describe los distintos valores y principios de la Nueva Bauhaus Europea y establece diferentes niveles de ambición.

7. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

En la siguiente sección se explican en detalle los criterios de admisibilidad para los candidatos y las candidaturas. En el anexo 1 encontrará un cuadro que le ayudará a verificar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad.

Todos los **candidatos** a los Premios de la Nueva Bauhaus Europea deberán cumplir los siguientes criterios:

1. Los candidatos pueden ser residentes de la UE o de un tercer país, siempre que sus proyectos y conceptos se pongan en práctica en la UE, en los Balcanes Occidentales⁴ o en Ucrania.
2. Se aplican normas especiales a determinadas entidades [p. ej., las entidades sujetas a medidas restrictivas de la UE en virtud del artículo 29 del Tratado de la Unión Europea (TUE) y el artículo 215 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)⁵, y las entidades contempladas en las Directrices de la Comisión 2013/C 205/05⁶]. Dichas entidades no podrán participar en ninguna calidad.
3. La candidatura debe ser presentada por:
 - a) **En el apartado A:** la(s) persona(s) o la(s) organización(es) (tales como ciudad o región, financiador u organizador) facultada(s) para representar el proyecto.
 - b) **En el apartado B:** la(s) persona(s) o la(s) organización(es) que sea(n) el (los) autor(es) del concepto. Si el concepto cuenta con múltiples coautores que participan en su diseño o desarrollo, deben enumerarse todos. Todos los candidatos de este apartado deberán tener treinta años como máximo el último día de la convocatoria de candidaturas, también todos los representantes de la organización implicada en la creación del concepto en cuestión.

⁴ Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo*, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia.

* Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

⁵ Tenga en cuenta que el *Diario Oficial de la Unión Europea* contiene la lista oficial y, en caso de conflicto, su contenido prevalece sobre el del [mapa de sanciones de la UE](#).

⁶ Directrices de la Comisión [2013/C 205/05](#), sobre el derecho de las entidades israelíes y sus actividades en los territorios ocupados por Israel desde junio de 1967 a optar a las subvenciones, premios e instrumentos financieros financiados por la UE a partir de 2014 (DO C 205 de 19.7.2013, p. 9).

4. Los candidatos no deberán encontrarse en una o más de las situaciones de exclusión previstas en el artículo 136 del Reglamento Financiero⁷.
5. El candidato asumirá la responsabilidad exclusiva en caso de reclamación relativa a las actividades llevadas a cabo en el marco del concurso.
6. Deberá indicarse el nombre del representante legal.

Además, todas las **candidaturas** para los Premios de la Nueva Bauhaus Europea deberán cumplir los siguientes criterios:

7. La candidatura debe presentarse a través de la plataforma en línea a más tardar el (14 de febrero de 2025 a las 19.00, hora de Bruselas). Durante el período de presentación de candidaturas, la Comisión Europea podría adoptar una decisión para ampliar el plazo. Dicha decisión se comunicará en el sitio web de los Premios de la Nueva Bauhaus Europea de 2025.
8. Las candidaturas deberán presentarse en inglés.
9. Los proyectos y conceptos presentados con arreglo al apartado A o al apartado B deberán ponerse en práctica en la UE, en los Balcanes Occidentales o en Ucrania. Se aplican normas especiales a los premios «**Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea**». Véase el cuadro que figura a continuación con aclaraciones sobre los criterios de admisibilidad.
10. Se fomenta la cooperación con uno o más países, aunque el proyecto o concepto debe ejecutarse principalmente en la UE, los Balcanes Occidentales o Ucrania. Si existe una asociación, deberá identificarse al socio principal en la candidatura.
11. Los candidatos deberán indicar claramente en el formulario de candidatura la categoría y el apartado (A o B) del premio.
12. La doble financiación está estrictamente prohibida. Los proyectos o conceptos que hayan recibido un premio monetario de la UE no podrán participar en este concurso. No obstante, los proyectos o conceptos que hayan recibido financiación pública previamente, en particular de la UE (por ejemplo, una subvención) son admisibles, siempre y cuando no hayan ganado un premio en metálico otorgado por la UE.
13. Las candidaturas admisibles a las que no se les haya otorgado un premio de la Nueva Bauhaus Europea en ninguno de los apartados y categorías de ediciones anteriores podrán presentarse de nuevo, siempre que tengan en cuenta los criterios aplicables, tal y como se describen en la presente guía para los candidatos.
14. El mismo proyecto y concepto no podrá optar a varias categorías o apartados.
15. Los candidatos pueden presentar más de una candidatura, pero cada una de ellas debe representar un proyecto o concepto diferente en una categoría o apartado diferente (véase el punto 6). No se permite presentar dos veces la misma candidatura. No serán admisibles varias candidaturas para el mismo proyecto o concepto en diferentes categorías o apartados.
16. La candidatura debe consistir en un formulario completo disponible en la plataforma de los Premios de la Nueva Bauhaus Europea, con todos los campos

⁷ Artículo 136, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32018R1046&from=es>.

- obligatorios cumplimentados. También se exige a cada candidato que firme la declaración de privacidad que lo acompaña.
17. La candidatura deberá incluir la información básica y los créditos del proyecto o concepto, junto con los siguientes elementos:
 - a) Con respecto al **apartado A**: al menos seis fotografías con la información sobre los derechos de autor pertinente y la autorización de uso por parte de la Comisión Europea. Si las fotografías no son adecuadas, pueden proporcionarse otras representaciones visuales (por ejemplo, gráficos o dibujos).
 - b) Con respecto al **apartado B**: al menos una fotografía o representación visual del concepto con información sobre los derechos de autor y la autorización de uso por parte de la Comisión Europea.
 18. Las candidaturas deberán explicar cómo incorpora y promueve el proyecto o concepto los valores y principios de trabajo de la Nueva Bauhaus Europea, y cómo mejorarán la calidad de vida de las personas y las comunidades a largo plazo.
 19. Cada candidatura deberá estar relacionada con una zona de ubicación o región concreta, y tener un grupo destinatario claro y unos objetivos definidos. Debe explicar cómo el proyecto o concepto aborda los retos específicos a los que se enfrenta la zona de ubicación o región.
 20. Los proyectos o conceptos que no puedan replicarse en otros contextos no son subvencionables. La capacidad de replicación significa que el proyecto o concepto puede llevarse a la práctica o adaptarse en una ubicación diferente de aquella de la es originario.
 21. Las candidaturas deberán cumplir los siguientes requisitos relativos a la madurez y los avances en la puesta en práctica.:
 - a) **Los proyectos del apartado A deben haberse completado totalmente en el momento de presentar la candidatura**, sin que falten componentes (ya sean físicos, tangibles o intangibles). Los procesos, las herramientas, los modelos de negocio, los métodos, etc., deben haber sido totalmente desarrollados en el momento de presentar la candidatura. Los proyectos incluidos en este apartado deben haberse llevado a la práctica o implantado al menos en un caso concreto.
 - b) **Los conceptos del apartado B pueden encontrarse en diferentes fases de desarrollo**, desde ideas en fase inicial hasta prototipos. Los candidatos deben presentar un plan de desarrollo en el que se detallen las siguientes medidas para seguir desarrollando, promoviendo o poniendo en práctica el concepto, con especial atención al año siguiente a la candidatura. La candidatura debe demostrar el compromiso de poner en práctica el concepto.
 22. Las candidaturas deben incluir documentación que refleje el nivel de madurez y los avances:
 - a) En el caso del **apartado A**, la candidatura deberá detallar los resultados obtenidos y el rendimiento de los proyectos completados, por ejemplo, el informe de evaluación, el informe de final de proyecto, la certificación pertinente, etc.

- b) En el caso del **apartado B**, la candidatura debe incluir un plan de desarrollo en el que se describan las medidas para el desarrollo e implantación ulteriores, demostrando un compromiso con la puesta en práctica del concepto.

Aclaraciones de los criterios de admisibilidad para los premios «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea»:

- Solo los candidatos que presenten proyectos ubicados en un Estado miembro de la UE dentro del apartado A que ofrezcan soluciones de vivienda sostenibles, inclusivas y asequibles podrán optar a los premios de Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea.
- Los candidatos deberán indicar su interés en el premio al cumplimentar el formulario de candidatura.
- La candidatura también podrá competir en el apartado A del concurso general de Premios de la Nueva Bauhaus Europea de 2025, dentro de la categoría para la que el candidato presentó la candidatura. Sin embargo, cada candidatura solo puede ganar un premio, ya sea en el concurso general o como ganador de los premios de Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea. Un proyecto no puede recibir ambos premios.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La clasificación final y la selección de los ganadores serán confirmadas por el comité de evaluación, compuesto por miembros de la Comisión Europea. Este comité es plenamente responsable de garantizar el correcto desarrollo de y de los resultados finales del concurso.

La evaluación de la calidad de las candidaturas será llevada a cabo por expertos independientes externos sobre la base de los siguientes criterios de adjudicación. Se concederá un máximo de 100 puntos por la calidad de la candidatura. Se exige una puntuación mínima del 50 % para cada criterio. Solo las candidaturas que cumplan este umbral de calidad podrán incluirse en la lista de finalistas.

8.1. Criterios de adjudicación para todos los apartados (A y B):

- a) El carácter ejemplar en términos de los tres **valores fundamentales** de la Nueva Bauhaus Europea **(40/100 puntos)**:
1. **Sostenibilidad:** desde un punto de vista medioambiental, por ejemplo, la reducción del impacto ambiental de las actividades humanas, el fomento de la circularidad y el diseño ecológico, la implantación de soluciones basadas en la naturaleza, la prevención de la pérdida de biodiversidad y la promoción de actividades económicas que fomenten la conservación, la regeneración y un enfoque que abarque todo el ciclo de vida. La sostenibilidad social y financiera (como el mantenimiento o la financiación del proyecto) no forman parte de este criterio.
 2. **Inclusión:** en sus diversas dimensiones, desde la accesibilidad y la asequibilidad para todos hasta la gobernanza inclusiva y los principios del

diseño universal. Este aspecto abarca la celebración de la diversidad, la promoción de los intercambios intergeneracionales, el tratamiento de la segregación y el aislamiento espaciales, el apoyo a los miembros vulnerables de la comunidad y el aumento de las oportunidades de interacción social entre todos.

3. **Estética y calidad de la experiencia para las personas:** a través del diseño y de los beneficios emocionales/culturales, por ejemplo, conectando con las cualidades de un lugar, fomentando un sentido de pertenencia a través de experiencias significativas o integrando nuevos valores culturales y sociales duraderos.
- b) El carácter ejemplar en términos de los tres **principios de funcionamiento** primordiales de la Nueva Bauhaus Europea **(35/100 puntos)**:
1. **Proceso participativo:** participación de las comunidades afectadas por el proyecto en las fases de diseño conjunto, toma de decisiones y puesta en práctica, así como empoderamiento de las comunidades locales.
 2. **Interacción multinivel:** intercambio efectivo tanto horizontal (con homólogos) como vertical (con otros agentes que operen a distintas escalas, a fin de poner en contacto a las partes interesadas de distintos niveles que compartan objetivos similares).
 3. **Enfoque transdisciplinar:** participación de profesionales y uso de conocimientos de distintos ámbitos, así como aprovechamiento de los conocimientos de personas no pertenecientes al mundo académico y del público en general.
- c) **Dimensión innovadora** respecto a las prácticas convencionales **(10/100 puntos)**.
- d) Alto potencial de **transferibilidad y capacidad de replicación** (p. ej., de la metodología, las soluciones y las experiencias) en diferentes contextos **(5/100 puntos)**.

8.2. Criterios de adjudicación específicos:

Para el apartado A, Campeones de la Nueva Bauhaus Europea:

Los **resultados, el rendimiento y los efectos** demostrados del proyecto en relación con sus objetivos, y con lo que se espera en el contexto de la categoría respectiva. Esto incluye beneficios del proyecto para los beneficiarios directos e indirectos. El proyecto también debe demostrar cómo las soluciones locales abordan los retos globales **(10/100 puntos)**.

Para el apartado B, Estrellas Emergentes de la Nueva Bauhaus Europea:

Pertinencia, calidad y credibilidad del **plan de desarrollo del concepto**, con especial atención a las medidas previstas para el año siguiente al de la candidatura. El plan debe describir los resultados y beneficios esperados tanto para los beneficiarios directos como para los indirectos. Los resultados y beneficios deben estar claramente vinculados a los objetivos del concepto y a las expectativas de la categoría correspondiente. Los conceptos deben demostrar cómo las soluciones locales abordan los retos globales **(10/100 puntos)**.

8.3. Criterios de adjudicación complementarios

Habida debida cuenta de la clasificación de las candidaturas sobre la base de los criterios de adjudicación enumerados con anterioridad, la selección final del jurado (recomendación de los ganadores entre los finalistas) también tendrá en cuenta los siguientes criterios adicionales:

- i) la diversidad geográfica;
- ii) el equilibrio entre las candidaturas que se refieran a la transformación física del entorno construido («inversiones duras») y otros tipos de transformaciones («inversiones blandas»);
- iii) la diversidad de contextos (rural o urbano, a pequeña o gran escala, etc.).

En lo que se refiere a la diversidad geográfica, el jurado velará por que ningún Estado miembro de la UE o socio de los Balcanes Occidentales ni Ucrania esté representado más de dos veces entre todas las categorías y apartados de los premios, en concreto, en el resultado de la votación pública, ni en los premios especiales de «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea».

9. PROCESO DE SELECCIÓN

Un comité de evaluación compuesto por representantes de la Comisión Europea organizará y supervisará el proceso de selección de los ganadores. El comité garantizará el respeto de las normas aplicables, también en lo que respecta al conflicto de intereses. El comité no evalúa las candidaturas.

El proceso de selección se desarrollará en varias fases.

9.1. Comprobación de la admisibilidad (prevista para febrero-marzo de 2025)

El comité de evaluación revisará todas las candidaturas para evaluar su admisibilidad, siguiendo los criterios que se enumeran en el punto 8.

9.2. Evaluación de la calidad (prevista para marzo-abril de 2025)

Los expertos externos seleccionados por los servicios de la Comisión Europea llevarán a cabo la evaluación de las candidaturas. Para seleccionar a estos expertos, la Comisión Europea publicó una «Convocatoria de manifestaciones de interés» en la que solicitaba expertos que demuestren tener experiencia pertinente en relación con la Nueva Bauhaus Europea (diversidad equilibrada de conocimientos especializados en torno a la sostenibilidad, la inclusión y la estética). El proceso de selección también garantizaba una representación equilibrada en términos de género y geográficos. Los expertos no podrán participar en las candidaturas presentadas al concurso de los Premios de la Nueva Bauhaus Europea ni tener conflictos de intereses con ninguna de ellas.

Los expertos seleccionados evaluarán las candidaturas y concederán puntos sobre la base de los criterios de adjudicación mencionados en el punto 8. Cada candidatura admisible será evaluada por dos expertos distintos.

9.3. Establecimiento de la lista de finalistas

La **lista de finalistas** se establecerá seleccionando las tres candidaturas con mejor puntuación en cada categoría y apartado para obtener un mínimo de veinticuatro finalistas. A continuación, dicha lista se completará de acuerdo con las siguientes normas:

- **Representación geográfica:** si un determinado Estado miembro de la UE, socio de los Balcanes Occidentales o Ucrania no está representado entre las veinticuatro mejores candidaturas, el proyecto admisible con la mejor puntuación de dicho país o país socio se añadirá a la lista de finalistas.
- **Premios «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea»:** si la lista no incluye al menos seis candidaturas admisibles para los premios «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea», se añadirá la siguiente puntuación más alta de las restantes candidaturas admisibles para este premio hasta alcanzar el mínimo de seis finalistas.

Estas normas se aplican siempre que la(s) candidatura(s) con la máxima calificación haya(n) superado todos los criterios de admisibilidad y reúna(n) la calidad mínima, que se entiende que es al menos el 50 % de los puntos en cada categoría de los criterios de adjudicación.

En caso de que el número de finalistas supere las cincuenta candidaturas, el comité de evaluación podrá decidir llevar a cabo una revisión exhaustiva de la lista a fin de reducirla a un número adecuado, cumpliendo estrictamente los siguientes criterios:

- i) la puntuación media obtenida a partir de los puntos atribuidos por los dos expertos responsables de evaluar la calidad de la candidatura en cuestión;
- ii) la diversidad geográfica;
- iii) el equilibrio entre las candidaturas que se refieran a la transformación física del entorno construido («inversiones duras») y otros tipos de transformaciones («inversiones blandas»);
- iv) la diversidad de contextos (rural/urbano, pequeña/gran escala, etc.).

9.4. Votación pública en línea (prevista para junio de 2025)

Las candidaturas de los finalistas se publicarán en el sitio web de los Premios de la Nueva Bauhaus Europea para someterlas a votación pública y obtener el ganador de esta modalidad en cada apartado (un total de dos ganadores). La votación estará abierta a todas las personas y entidades con una dirección de correo electrónico válida y tendrá lugar a través de un sistema en línea seguro. Cada votante podrá votar dos candidaturas en cada apartado (cada votante podrá escoger hasta cuatro candidaturas). Se premiarán las candidaturas que acumulen más votos en cada apartado.

9.5. Evaluación por un jurado (prevista para junio de 2025)

Un jurado final de expertos evaluará las candidaturas de los finalistas. Estos expertos se escogerán para garantizar una diversidad equilibrada de experiencia en relación con las tres dimensiones de la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea (sostenibilidad, inclusión y estética). También se tendrá en cuenta el equilibrio de

género y geográfico. Los miembros también acreditarán la ausencia de conflictos de intereses con respecto a las candidaturas finalistas.

El jurado final propondrá veinte proyectos y conceptos ganadores en cada categoría y apartado, incluidos los ganadores y finalistas, así como los cuatro ganadores de los premios «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea». Estas decisiones se basarán en la calidad de las candidaturas, junto con todos los criterios complementarios pertinentes especificados en los criterios de adjudicación descritos en el punto 8.

La decisión del jurado final se tomará por consenso. Si existe una diferencia de opiniones persistente, las decisiones se tomarán por mayoría simple.

9.6. Establecimiento de los resultados (previsto para julio de 2025)

El comité de evaluación comprobará primero la corrección de todo el proceso, revisará los resultados de la votación pública y la propuesta del jurado, y establecerá la lista de los ganadores seleccionados: veintidós galardonados en total, entre ganadores y finalistas.

Cada ganador solo puede recibir un premio una vez, es decir, bien a través de la votación pública, bien por recomendación del jurado. En caso de que alguno de los dos ganadores de la votación pública forme parte de la lista final de las veinte candidaturas mejor valoradas propuesta por el jurado final, serán sustituidos por la segunda candidatura mejor valorada en el mismo apartado y categoría. Lo mismo se aplica a los premios «Vivienda Asequible de la Nueva Bauhaus Europea».

La Comisión Europea concederá los premios a los ganadores y los finalistas seleccionados basándose en las recomendaciones del comité de evaluación.

10. CANCELACIÓN DEL PREMIO

La Comisión podrá cancelar el concurso o decidir no conceder el premio en alguna o en todas las categorías, sin ninguna obligación de compensar a los participantes, en caso de que: a) no se haya recibido ninguna candidatura; b) el comité de evaluación no pueda determinar un ganador en cada categoría y apartado; c) los ganadores no sean admisibles o deban ser excluidos.

11. RETIRADA DEL PREMIO

La Comisión podrá retirar el premio después de su concesión y recuperar todos los pagos realizados si comprueba que: a) se recurrió a información falsa, al fraude o a la corrupción para obtenerlo; b) un ganador no era admisible o debería haber sido excluido; c) un ganador se encuentra en situación de grave incumplimiento de sus obligaciones en virtud de las citadas normas del presente concurso.